

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2208-139/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en cargos de Director de Control de Gestión dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

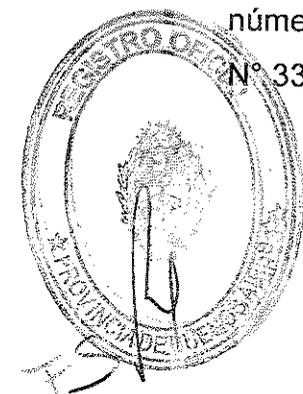
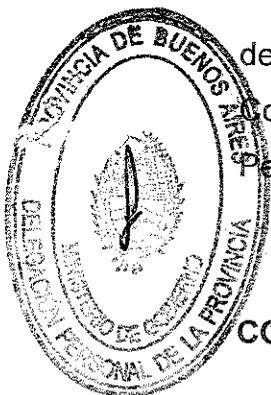
CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 3332/97, se incorporó en la Planta Permanente sin estabilidad de la Dirección Provincial del Registro de las Personas dependiente del entonces Ministerio de Gobierno y Justicia, el cargo de Director de Control de Gestión, determinándose la dependencia directa de estos cargos del Director Provincial del Registro de las Personas, los que no podrán exceder de cinco (5), ordenándose por Decreto N° 2430/06, la supresión de uno (1) de dichos cargos;

Que por el presente se propicia incrementar en uno (1) el número de cargos de Director de Control de Gestión determinados por el Decreto N° 3332/97 y su modificatorio Decreto N° 2430/06;



Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, propiciará ante los organismos pertinentes, la adecuación presupuestaria y la modificación de los planteles básicos, una vez aprobada la distribución analítica del Presupuesto General Ejercicio 2016;

Que mediante Decreto N° 507/11, se le aceptó la renuncia al cargo de Director de Control de Gestión de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 31 de julio de 2010, a Juan Pedro BRANDI;

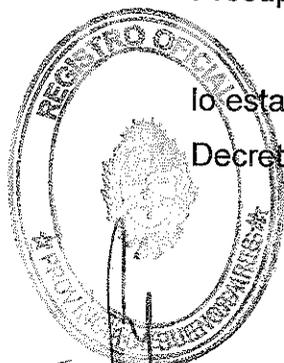
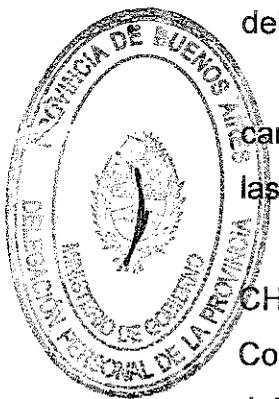
Que asimismo, Carlos Federico CARRERE, Fabián Constantino CHAO y Mario Patricio SMITH, presentaron la renuncia al cargo de Director de Control de Gestión de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 31 de diciembre de 2015, en que fueron designados mediante los Decretos N° 394/12, N° 604/08 y N° 999/08, ratificado el decreto N° 385/09, respectivamente;

Que se propone para ocupar dichos cargos a Edgar Alfredo LOPEZ, Martín Domingo LEPERA, Antonella Yanina TOZZO CHIARELLO, María Silvia CARMONA y Paula Mariana PARISI;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



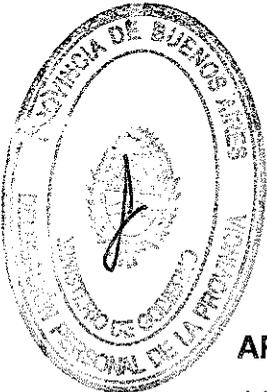
FS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

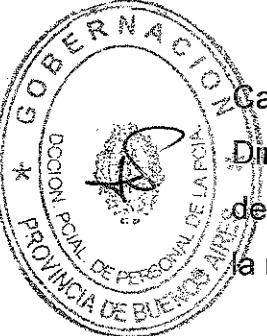
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

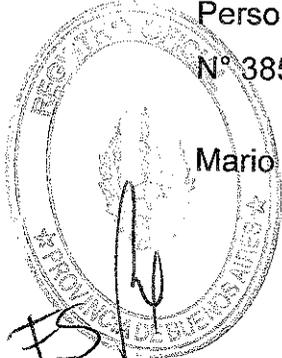


ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2015, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, las renunciaciones presentadas por las personas indicadas, a los cargos que en particular se establecen, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:



Carlos Federico CARRERE (DNI N° 28.471.772, Clase 1980), en el cargo de Director de Control de Gestión dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el que fuera designado por Decreto N° 394/12, a quien se limita la reserva de cargo dispuesta en el citado acto administrativo.

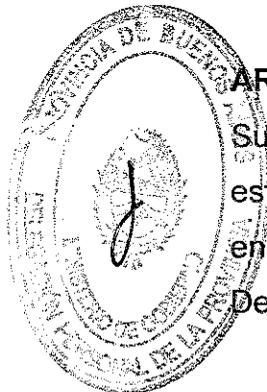
Fabián Constantino CHAO (DNI N° 18.052.962, Clase 1966), en el cargo de Director de Control de Gestión dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el que fuera designado por Decreto N° 604/08, ratificado por Decreto N° 385/09.



Mario Patricio SMITH (DNI N° 16.094.112, Clase 1962), en el cargo de Director de

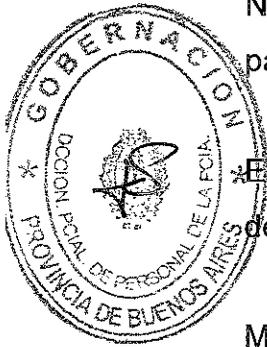
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Control de Gestión dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el que fuera designado mediante Decreto N° 999/08, ratificado por Decreto N° 385/09.



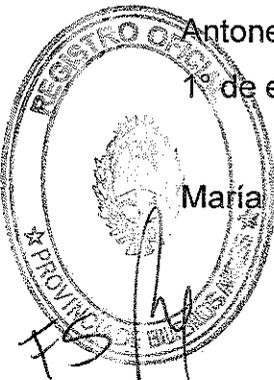
ARTÍCULO 2°. Incorporar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, en la Planta Permanente sin estabilidad de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 1° de enero de 2016, un (1) cargo de Director de Control de Gestión, determinado por el Decreto N° 3332/97 y su modificatorio N° 2430/06.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, en un cargo de Director de Control de Gestión, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas, a partir de las fechas que en particular se establecen:



*Edgar Alfredo LOPEZ (DNI N° 14.678.770, Clase 1961), a partir del 19 de diciembre de 2015.

Martín Domingo LEPERA (DNI N° 30.957.827, Clase 1984), a partir del 1° de enero de 2016.



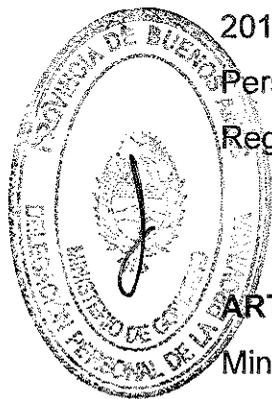
Antonella Yanina TOZZO CHIARELLO (DNI N° 30.927.088, Clase 1984), a partir del 1° de enero de 2016.

María Silvia CARMONA (DNI N° 17.199.535, Clase 1964), a partir del 1° de enero

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de 2016.

Paula Mariana PARISI (DNI N° 21.706.849, Clase 1970), a partir del 1° de enero de 2016, quien reserva su cargo de revista en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, del Agrupamiento Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.



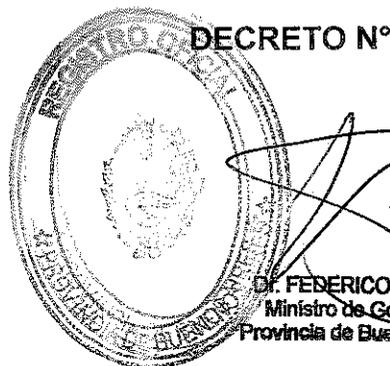
ARTÍCULO 4°. Dejar establecido, que la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, propiciará ante los organismos pertinentes la adecuación presupuestaria y la modificación de los planteles básicos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del presente Decreto, una vez aprobada la distribución analítica del Presupuesto General Ejercicio 2016.



ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

467



DECRETO N°

Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires